

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 AGO. . 2005

CORTEZ; Y **VISTO** la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 1 de Septiembre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde extender un pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 01/09/05 regreso 05/09/05) a nombre de Eduardo CORTEZ, Prosecretario Administrativo de la Cámara, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-LIQUIDAR** TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3°.-IMPUTAR** el gasto demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.-Registrar,** comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa Cumplido. archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 419 / 05**

